



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2021-00141-00
Demandante (s):	Caren Dahian Santamaría Montoya
Demandado (s):	Enlace Dos S.A.S y otros
Asunto:	Admite desistimiento

Conforme lo solicita el apoderado de la parte demandante y al ser procedente lo pedido al tenor del Art. 314 del CGP, y sin haber realizado pronunciamiento alguno la parte demandada, se acepta el desistimiento solicitado y por consiguiente se dispone la terminación del presente asunto en el estado en que se encuentra y se ordena el archivo definitivo de las diligencias, previas las constancias de rigor.

De otro lado, atendiendo lo dispuesto en el Art. 316 de la misma obra procesal, no se estima causadas costas procesales en este asunto.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **796c578e861ea5be46f57b3d92acb4deea238d9116eb91c1ba7258278294be58**

Documento generado en 17/04/2022 08:40:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>